Año XII. Teruel 3 de Setiembre de 1891. Número 33.

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un año........................ 6 pts.
Por un semestre.................. 3'25
Por un trimestre.................. 1'75

Pago adelantado.

ANUNCIOS

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis· los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN
Plaza del Seminario, número, 5.

ADMINISTRACIÓN
Calle de Santiago, número, 9

—

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección

Se reparte los Jueves

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

—

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

SUMARIO.

UNA ANOMALÍA

Es verdaderamente anómalo lo que desde hace ya años sucede en este Rectorado con motivo de los expedientes solicitando escuelas por concurso de traslado ó ascenso. Y como no sabemos si en los demás distritos Universitarios tiene lugar la misma anomalía, vamos á permitirnos darla á conocer con el doble objeto de llamar la atención de nuestros colegas y ver si por este medio puede la prensa remediar un mal que siempre resulta de fatales consecuencias.

Obliga la ley á los que solicitan escuelas por concurso á exhibir el título profesional, copia testimoniada del mismo, ó certificación de haber hecho el depósito necesario para obtenerlo, lo cual en nuestro concepto es muy conveniente, como medio de asegurar que todos los miembros de la primera enseñanza pública se hallan competentemente autorizados para ejercerla. Pero también obliga la ley á presentar hoja de servicios del concursante, firmada por este, certificada por el Secretario de la Junta provincial en vista de los documentos que se le exhiben y de los antecedentes que obran en su Secretaría, y visada por el Gobernador-presidente de aquella; é impone castigos asi al aspirante que hace constar servicios ó méritos que no tiene, como al Secretario que los certifica.

Ahora bien: ó estas certificaciones carecen de valor oficial, á pesar de estar libradas por el Secretario de la Junta provincial y refrendadas nada menos que por el Gobernador de la provincia, ó huelga acompañar á los expedientes que nos ocupan la copia del título ó la certificación del depósito, allí donde al Secretario y al Gobernador consta que el concursante es titular ó que ha hecho el depósito correspondiente para obtener el título, pues lo contrario supone desconfianzas que no deben existir de autoridad á autoridad, relaja el prestigio de que la superior debe rodear siempre á la inferior y ocasiona entorpecimientos, gastos y perjuicios muy excusables á nuestro modo de entender.

El Maestro que solicita una escuela debe, sí, hacer constar que tiene para ello condiciones legales; que, entre otras circunstancias, reune la de poseer título profesional ó certificación de depósito pa-

ra obtenerlo; pero no acompañando á su expediente copia de dicho título, ó certificación de depósito en forma que, englosadas en él, con él se archiven y no vuelvan á manos del interesado, sino simplemente para que el Secretario de la Junta provincial pueda certificar que los posee, lo cual no sucede en nuestras provincias. Aquí, cuantas veces un Maestro tiene necesidad de solicitar una escuela, está obligado á sacar nueva copia testimoniada de su título ó certificación de depósito, y se dá además el caso de que, si solicita en varias provincias, tiene obligación de acompañar aquellos documentos á todas las solicitudes, aunque todas hayan de ir á parar al mismo Rectorado; y terminado el concurso, no se le devuelven, aunque las reclame, para hacerlas valer en otra ocasión; llegando la anomalía al punto de que las copias ó certificaciones se exigen hasta por las Secretarías donde los títulos de los interesados se registraron oportunamente, y no se devuelven antes ni después de terminar el concurso, aunque sean reclamadas por los interesados.

¿Sucede esto en los demás distritos Universitarios? Creemos que no; pero deseamos saberlo á ciencia cierta, aunque para ello tengamos que molestar á nuestros colegas profesionales, á quienes desde luego rogamos que, tomando cartas en el asunto, nos ayuden á corregir una anomalía que tantos y tan grandes perjuicios ocasiona trimestralmente á multitud de Maestros faltos de recursos y por consiguiente imposibilitados de hacer gastos ¡inútiles.

O los Gobernadores y Secretarios de las Juntas provinciales tienen autoridad suficiente para ser creidos cuando en forma legal aseguran que los concursantes tienen completo su expediente, ó carecen de ella. En el primer caso inútiles son, ó al menos excusables, tantas y tantas certificaciones: en el segundo, refórmese la ley y vayan los expedientes directamente á les Rectorados donde los títulos se hallan también registrados, por añadidura, y evitéuse en adelante mortificaciones, gastos y perjuicios á aquellos que muchas veces no pueden instruir un expediente de esta clase, si una mano amiga ó caritativa no les facilita recursos.

LOS JUEGOS PEDAGÓGICAMENTE CONSIDERADOS

El Congreso de propagadores de la gimnástica escolar, celebrado en Dinant, en Setiembre último, ocupóse en la interesante cuestión de los juegos de la infancia, cuestión que, como la del trabajo manual de las Escuelas, atrae en la actualidad la la atención del mundo pedagógico.

Todos los miembros del citado Congreso estuvieron de acuerdo sobre la importancia de los juegos, y pusieron de manifiesto su alta trascendencia fisiológica y pedagógica. Los argumentos que se presentaron pueden resumirse del modo siguiente:

La actividad física es el fundamento ó base esencial de la naturaleza del niño, y la consecuencia de un móvil superior á su voluntad.

El niño experimenta imperiosamente la necesidad de jugar. Su ser exige reparar la actividad que tan liberalmente gasta, desarrollarse por numerosos y distintos movimientos y sentirse vivir en medio de los transportes de una bulliciosa y loca alegría.

El tierno corazón tiene horror al vacío y há menester de desbordarse á cada momento en placentero entusiasmo. Los miembros del niño resístense á permanecer inmóviles: para él, el movimiento es la vida.

Los juegos libres, pero basados en un plan pedagógico, constituyen un elemento precioso de educación física, tanto en la Escuela como en el hogar. Forman una gimnástica necesaria, indispensable, incompleta ciertamente en muchos casos; pero de grande, de indiscutible eficacia.

Mas la razón principal é imperiosa que á su favor tienen los juegos infantiles es, dada su influencia sobre los pequeñuelos, equilibrar la parte física con la espiritual, distraerlos del cansancio intelectual.

Las medidas prácticas que han sido preconizadas con objeto de vulgarizar los juegos y de darles su verdadero carácter pedagógico, merecen ser conocidas y meditadas. Al efecto, presentamos el extracto de ellos.

a) Los juegos son una parte integrante de la gimnástica escolar. Esta comprende no sólo la gimnástica propiamente dicha, con todo el conjunto de sus aparatos é instrumentos, que permiten condensar y estimular el movimiento, sino el «juego libre» de Spencer (recreo) y los juegos reglados y vigilados (juegos escolares); abraza, además, los paseos y marchas, la natación, el patinar y el manejo de armas.

b) Los recreos no pueden, por ningún pretexto, absorber el tiempo consagrado á la gimnástica, ni, recíprocamente, ésta sustituir á aquellos, pues unos y otra tienen razón especial de ser y un cometido diverso.

c) Sería preciso para proceder de tal modo, que los niños pudiesen jugar al mediodía y en la tarde, y de ahí la conveniencia de que haya un largo intérvalo entre las clases de la mañana y de la última hora del día; que los quehaceres ó deberes domésticos de los niños se limitasen á lo extrictamente necesario, y que las autoridades de las grandes ciudades procuraran establecer «plazas para juegos infantiles,» á imitación de lo que existen ya en Alemania y se pretende tener en París.

d) Los juegos deben ser numerosos, variados, graduados y en relación con la edad, el sexo, la estación del año y demás circunstancias especiales.

e) Es necesario en la Escuela dar preferencia á los juegos musculares; dejar aquellos que tengan siempre caprichoso objeto, los que no produzcan franca alegría y encanto irresistible, los que inmovilizan á la criatura sobre un banco ó silla, etc.

f) Juegos hay en que no pueden tomar parte todos los niños, como la pelota, las barras y otros varios, á menos que no se formen diversos grupos, lo cual requiere espacio, considerable terreno, del que á veces no se puede disponer. Entonces, empero, convendría imitar lo que se acostumbra en Bruselas; en esta ciudad todo Profesor verifica con sus discípulos, cada quince dias, un paseo higiénico y recreative, eligiendo préviamente el sitio conveniente y organizando los juegos de su programa.

g) Obligación y mira del Profesor es que los alumnos gusten del juego que se les enseña, y que de él les resulte todo el provecho posible. Una vez que un juego les es conocido, la tarea del Maestro se reduce á estudiar á sus discípulos para poder conocer su carácter y dejarlos desplegar toda la iniciativa de que sean capaces.

h) Cada juego supone un estímulo especial. Este estímulo existe naturalmente en ciertos juegos; en otros, por el contrario, toca al Profesor provocarlo y dirigirlo.

i) El niño ha de aprender á servirse indistintamente de ambas manos, y en ello debe interesarse el educador.

j) Debe permitirse al niño reir y manifestar, aunque lo haga estrepitosamento, el placer que experimente en sus juegos y recreos.

k) En la gimnástica escolar, los juegos irán restringiéndose á medida que los niños crezcan, y poco á poco serán reemplazados por ejercicios de objetos más precisos, útiles y trascendentales (ejercicios tácticos, trabajos manuales, ejercicios de salvamento y defensa personal).

Tales son las ideas emitidas en un artículo de *La Revue Pedagogique*, de Bélgica, el cual hemos vertido al castellano, ya por la importancia notable del asunto, ya por abundar nosotros en los mismos principios que en él se exponen.

Los juegos infantiles, considerados poco menos que un delito hasta hace poco, son naturales y espontaneos á los niños, en cuya fisiología entran como un factor necesario y principal.

Mucho tiempo falta aún, por desgracia, para que las verdades y enseñanzas que encierra este artículo penetren en todos los hogares y en todas las Escuelas. hállanse todavía en las primeras letras del grandioso abecedario de la civilización pedagógica. «El instruir deleitando» del preceptista latino, y el «El enseñar y educar jugando» de los modernos edu-

cacionista, son para nosotros fórmulas literarias ó empíricas nada más. Falta que esas fórmulas se encueutren y lleven á la realidad y se infundan en nuestras leyes y sistemas escolares; como falta que á la educación física, casi del todo olvidada, prestemos todo el empeño y atención que merece. á fin de conseguir para nuestras mal desarrolladas generaciones el equilibrio, la armonía necesaria entre los agentes de diversa naturaleza que se disputan el dominio del hombre.

Rodolfo Menendez.

Remitido

Sr. Director de LA UNIÓN, Teruel.

Monreal del Campo 23 Agosto 91.

Muy señor mío y amigo: Estimaría muy mucho se dignara autorizar la inserción de estas mal escritas líneas en el periódico de su Dirección, por lo que le quedaría eternamente agradecido su afectísimo S. S.

Q. B. S. M.

JORGE ARIÑO

De paso por esta población, me he enterado de que no han ingresado el tercer trimestre, del año finado, por primera enseñanza, y como me creo acreedor á él, me interesa sobre manera llegue á conocimiento de las autoridades del mismo, muy respetables para mí, que á poco que tarden á ingresar, van á servir de modelo entre los pocos pueblos de su clase que resultan perezosos en esta provincia.

Y como en el cumplimiento del servicio nada omitió la Junta local en favor de los Profesores, si no es, visitarles las escuelas mensualmente y dando sendos disgustos á dos de los Profesores, una respetable personalidad de dicha Junta, fundada en motivos falsos, me creo en el deber de recordarle á esa persona, que influya y recuerde al Ayuntamiento la obligación de pagar á sus administrados, y de este modo obrará con más caridad y razón que obró en aquel tiempo.

Nada digo al Ayuntamiento porque me merece todo respeto, y sé que atenderá á mi advertencia; tan solo lo digo por ese individuo de la Junta, que supo martirizar á los que con tanta humildad sufrieron sus injurias.

J. Ariño.

Sección oficial

28 de Julio de 1891. Orden de la Dirección general para que se declare rescindido un contrato sobre retribuciones en el pueblo de Ourubia, con motivo de haberse creado dos escuelas en lugar de la única mixta que sostenía.

30 de Julio de 1891. Real orden reconociendo á un Auxiliar derecho para solicitar por traslado escuelas de categoría de la que desempeñó, y por ascenso, de la inmediata superior, y disponiendo lo siguiente:

1.° Con objeto de no introducir perturbaciones en el personal, interin se acuerda y publica la organización de Auxiliares, se respetará en sus cargos á los que actualmente los estén desempeñando por nombramiento de las Corporaciones populares; pero enterándoles individualmente de que no les son de abono los servicios en dichos empleos, ni la categoría aneja al sueldo que en ellos disfruten.

2.° En lo sucesivo se abstendrán los Cajeros especiales de primera enseñanza, bajo su responsabilidad, de abonar sueldo alguno á los auxiliares que con posterioridad á esta fecha fuesen nombrados sin las formalidades de oposición y concurso, dando conocimiento á la Junta provincial, para que ésta lo traslade á la superioridad, de toda reclamación de haberes para funcionarios cuyos nombramientos adolezcan de este defecto.

3.° Las disposiciones anteriores no se refieren á los Auxiliares nombrados ó que se nombren por la Junta municipal de primera enseñanza de Madrid, en virtud de las reglas especiales á que se halla sujeta ó se sujete en lo sucesivo.

20 de Agosto de 1891. Otra declarando desierto el concurso para premiar cartillas y libros de lectura, y adjudicando dos accésits de 500 y 300 pesetas respectivamente á D. Eugenio García Barbarin y D. Rufino Blanco y Sánchez, con motivo de dicho concurso.

Revista de la prensa

Leemos en nuestro estimado colega *El Ramo, de Huesca.*

«La prensa profesional viene aconsejando, cual nosotros lo hemos hecho, á nuestros compañeros que no cobran, que llegado el día primero de Septiembre no abran sus escuelas, y permanezcan en tal estado hasta que se les haya puesto al corriente de sus atrasos.

Para nosotros, ya lo hemos dicho, es el medio más lógico y natural, que debe poner en práctica el Magisterio de la niñez, porque por más grave que parezca, mucho más grave es y mayor vergüenza debiera dar al Gobierno, el dejar morir de hambre á quien derrama el sudor de su frente en trabajo tan honroso, regenerador y trascendental, como lo viene efectuando el mentor de la niñez. Además de esto, después que éste ha venido ensayando cuantos medios legales y pacíficos le aconsejaba la prudencia para hacer valer sus derechos, después que ha apurado hasta las heces el cáliz de la amargura, cuando se le ha contestado con la indeferencia ó el desprecio, sin poder llegar á obtener que se le abonaran sus adeudos para cubrir su propia desnudez, la de sus queridos hijos, y enjugar las lágrimas que producidas por el hambre, surcaban las escuálidas mejillas de estos; es á nuestro modo de ver llegado el caso de haberse agotado ya el caudal de la paciencia de que no podía disponer el Magisterio, dentro de su desgracia y resignación, para poner en práctica lo que unánimemente le aconseja la prensa del ramo, por considerar ser esta medida adoptada, lo que puede poner término á la aflictiva y desesperada situación en que hoy se encuentra la inmensa mayoría de la clase que defendemos.»

Próxima la fecha memorable de «el centenario de Colón,» tomamos de nuestro estimado colega *El Ramo* de Huesca, algunos de los párrafos en que describe la preclara historia del inmortal marino, prescindiendo por demasiado conocidos, de los hechos que se refieren al desprecio que recibió de varias Cortes de Europa; de la protección que le prestaron Fr. Hernando de Talavera y la magnánima reina D.ª Isabel; del consejo de sabios que juzgó sus proyectos: y del concepto que estos merecieron á algunos individuos de aquel consejo:

«No faltaron individuos del consejo que llegaron hasta persuadirse fascinados de elocuencia tan natural; siendo uno de ellos el que en aquel entonces era catedrático de teología en el convento de San Esteban y después fué arzobispo de Sevilla, el R. Fray Diego Mendoza de la orden de Santo Domingo. Mas ni la defensa á los proyectos de Colón, hecha por aquel sabio teólogo, ni cuantos abogaban por lo mismo, fuè bastante para inclinar á los más á favor de tan colosal proyecto, el interès de aquellas conferencias fué amortiguandose poco á poco, llegando á cesar difinitivamente por último, con motivo de trasladarse la corte á Córdoba por la primavera de aquel año.

Semejantes oposiciones al proyecto presentado por el inmortal Colón, y un informe nada favorable, resfriaron como era natural las buenas disposiciones del rey, lo cual unido á la guerra que sobrevino con los moros hizo que quedara aquel grande descubridor regalado por algunos años al olvido.

Sin embargo, aquel Colón olvidado, desdeñado y tratado de loco en el año de 1484, es el mismo que en la madrugada del día 3 de Agosto de 1492, se le ve embarcar en el puerto de Palos de Mouer, pueblo situado á corta distancia de Huelva, y con su pequeña escuadra compuesta de tres bajeles ó carabelas, La Pinta La Niña y Santa María, tripulados por bravos y valerosos marinos, surca las encrespadas olas de procelosos mares para ir en busca de nu mundo desconocido; el cual no tardó en encontrar puesto que el día 12 de Octubre del año últimamente citado, tomaba posesión en nombre de España do una isla del grupo de las Lucayas llamada Guanahini, y á la cual puso el nombre de San Salvador con que hoy le conocemos. Siguio al descubrimiento de esta isla el de Santa María de la Concepción, Fernandina, Isabela, Cuba, las Tortugas, y por último la de Haiti ó Santo Domingo, á la cual, le puso el nombre de La Española.

De todas tomò posesión aquel ilustre marino en nombre de España, y regresó después á dar cuenta de su descubrimiento y á ofrecer á los Reyes Católicos los nuevos países conquistados.

En el año próximo se cumplen, pues, cuatro siglos que hace tuvo lugar aquel acontecimiento, y al descubridor del Nuevo Mundo, y á aquellos bravos marinos que le acompañaron en tan colosal empresa, justo es que al cumplir el cuarto centenario de fecha tan gloriosa, les dediquemos un recuerdo de admiración y respeto, y que en todos los corazones españoles resuene el eco de inmortalidad hacia aquel grande é ilustre marino, que si en el siglo XV en que nació existió el genio de Gutemberg que descubrió la imprenta para llevar la civilización hasta los límites del mundo, también él en las postrimerías de dicho siglo, por un inescrutable disigno de la Providencia, fué el que ensanchó aquellos mismos límites, con el descubrimiento de las Américas.»

Por estar enteramente conformes, copiamos de nuestro colega madrileño *La Educación*:

«Á los Maestros de Rasines, se les adeudan los haberes de tres años, y á los de los Carabeos, seis meses.

Estos dos pueblos son españoles, aunque parezca mentira, y pertenecen à la provincia de Santander.

Acaso suceda así porque los citados Maestros se quejen de vicio, ó por viciosos, ó porque según Isasa, no cumplan con su deber.

¿Habra Isasas en el imperio de Marruecos?»

«Los Maestros de la provincia de Lérida, una de las más desastrosas en materia de pagos, han acordado que, si para el dia 25 del actual no ha mejorado la situación de los que no cobran, continuaran cerradas las escuelas el primero de Septiembre.

Hemos conocido situaciones ruinosas y vergonzosas en nuestra larga carrera profesional; peró ninguna como la presente, en que el Ministro de Fomento, no sólo deja rodar la bola del escándalo, sino que por contera ofende á los Maestros en Montoro.

Andense ahora los periódicos profesionales con pedagogías y *tiquis miquis* gramaticales, como si viviésemos en el mejor de los mundos posibles, y no quedará del Magisterio ni el rastro.

La prensa profesional, ayudando á gran parte de la politica, no debiera escribir más que sobre este tema:

¡Abajo Isasa! ¡Venga un ministro que sirva para algo!»

La *Gaceta* ha publicado el estado de descubiertos por primera enseñanza habidos en todas las provincias de España hasta el 31 de Marza último, y de cuyo examen se desprenden los siguientes datos:

1.° Hasta la fecha antes nombrada, el total de descubiertos de primera enseñanza en la España peninsular y adyacente, arroja un total pesetas 8.259.853'52. De estas son 6.114.455 pesetas por personal, y pesetas 2.125.398'19 por material de Escuelas.

2.° La provincia que aparece con mayor descubierto, es la de Málaga, cuya cifra arroja un total de 832.103 pesetas, y siguen en orden muy inmediato, Granada y Lérida, que tienen 829.933'82 y 725.214'96 pesetas respectivamente.

3.ª La provincia que menos adeuda es la de Vizcaya, que en la fecha indicada aparece con un descubierto de 493'71 pesetas. Y no adeudaban nada á sus Maestros las provincias de Pontevedra, Guipúzcoa y Alava.

La provincia de Teruel figura al lado de las que tienen mayores descubiertos, si se atiende al exiguo sueldo de sus Escuelas, en su mayor parte incompletas.

¿Cuándo llegará el dia en que se ponga al nivel de las afortunadas provincias que nada adeudan á sus Maestros?

Mucho nos falta, pero con más celo por parte de los que pueden y están obligados á que las leyes se cumplan, pronto lo tendriamos conseguido, y entonces no nos alimentariamos con *con buenos propósitos* ni tendriamos por qué odiar *la politica y el favoritismo*, que muchas veces están reñidos con la conciencia.

Sección de noticias

Varios son los colegas del ramo, y muchos los amigos particulares del Sr. Vallés, que le han manifestado tomar parte en la pena que le ha producido la temprana muerte de su idolatrada hija Acacia; y el Sr. Vallés, con tal motivo, se sirve de este medio, como más fácil y rápido, para significar á todos su profundo agradecimiento.

Varias veces nos ha asegurado con insistencia el Sr. Alcalde de esta capital que abonará en breve á los Maestros no solamente los atrasos correspondientes al ejercicio de 1888-89 que, con escándalo de propios y extraños duermen no sabemos dònde, sino también el importe del cuarto trimestre del último año económico; más como el tiempo pasa, y hemos llegado ya al noveno mes de ayuno, aparte algunos miles de pesetas por débitos *traspapelados* desde 1882, nos vemos en la precisión de recordar al Sr. Alcalde *la irregularidad*, rogándole que traduzca pronto en hechos sus promesas, seguro de que nadie tiene tanto interés como nosotros en hallar medios de aplaudir sus actos, así como nadie hay tampoco más decidido á tratar á cada uno como se merezca, sea alto ó bajo, autoridad ó súbdito, porque ese es nuestro deber.

Se han unido con el indisoluble lazo del matrimonio D. Joaquin Cristobal Abadia, ilustrado Maestro de El Castellar, y D.ª María Engracia Villarroya Pérez.

Deseámosles todo género de felicidades en su nuevo estado.

Los dias de vacación durante este mes serán los siguientes: 6, 13, 20 y 27 Domingos. 8 Martes, la Natividad de Ntra. Señora. 11 Viernes, cumpleaños de la Princesa. 24. Jueves. dias de la misma.

Vacante por defunción del Sr. Loporena la Dirección de la Escuela Normal de Gerona, ha sido nombrado para desempeñarla D. Antonio Bardou.

Según las últimas noticias recibidas, el resultado de los exámenes celebrados en la Es-

cuela Normal de Maestras de la Habana ha sido muy satisfactorio para el profesorado, para las alumnas y para la enseñanza.

Dificultades inherentes al establecimiento de la escuela, hicieron que la inauguración del curso se retrasara bastante. Esta circunstancia explica por qué buen número de las alumnas no se hayan presentado à examen en Junio último, y añade un mérito á los resultados obtenidos por las demás, que están condensados en las siguientes líneas de un colega cubano:

«Sólo se examinaron en la época actual la cuarta parte de las matriculadas próximamente, á las que se las calificó en las distintas asignaturas.

En primer curso con 49 sobresalientes, 44 notables, 51 buenos, 108 aprobados y 5 suspensos.

En el cuarto 14 sobresalientes, 1 notable, 1 bueno y 12 aprobados.

Dos de las alumnas, una del primero y otra del cuarto, serán propuestas para matrícula de honor y título de gracia respectivamente por haber obtenido todas las notas de sobresaliente.

Satisfechos pueden estar la joven Directora y Claustro de Profesores de esta Escuela por los favorables resultados de las alumnas que concurren á la Normal, centro que no dudamos llegará á ser el primero de enseñanza superior de la mujer en esta gran Antilla.»

Por la Dirección general de Instrucción pública se ha declarado les sean abonados los haberes á los maestros nombrados provisionalmente por las Juntas locales.

Sección Varia

DIALECTO RIBAGORZANO (1)

Ha sido motivo suficiente para la formación de los dialectos la degeneración de un idioma ó la fusión de varios, y la mayor parte deben su orígen á las conquistas, invasiones continuadas, proximidad de paises, comercio, fueros, espíritu de los habitantes y á otras mil causas de prolija enumeración. El que nos ocupa procede del latín corrupto, y su formación ha obedecido á la mezcla del lenguaje francés-catalán y del aragonés-castellano.

Lo intransitable de los Pirineos no ha evitado que en el dialecto que nos ocupa hayan prevalecido los diminutivos franceses, eliminando siempre la última vocal. Así se dice *mocet*, (chico), *dineret*, (dinerico), etc.

La forma simple del pretérito perfecto de indicativo se compone, como en Cataluña, del verbo ir en presente de indicativo y del infinitivo del verbo que se conjuga, sin la última consonante. Por ejemplo: *me va fe* equivale á me hizo, *me va di* á me dijo, etc. Para formar el futuro imperfecto de dicho modo basta con interponer entre ambos verbos la partícula *a*, como *dice que me va á fe*, dice que me hará. Aquí se vè la marcada tendencia de este dialecto á poner en presente las acciones, lo contrario de lo que sucede en la lengua hébrea, que no lo tiene.

El pretérito imperfecto de indicativo de los verbos de la 2.ª y 3.ª conjugación no acaban en *ia*, sino que romanceados directamente del latín terminan en *eba*. Así, *teneba*, *parteba*, etc., son tenia, partia, etc. El imperativo es también à la manera latina, diciéndose *estatos*, *quedatos*, por estados ó estaos, quedaos, etc. Asimismo se ha conservado del latín la *f* que cambiada en *h* se halla en las palabras castellanas. Hacer, herrero, horno, harina, etc., se pronuncian, *facer*, *ferrero*, *forno*, *farina*, etc.

Como en Italiano, tenemos el uso del artículo delante del nombre cuando este va precedido de pronombre posesivo, como *la mia casa*, *el tuyo huerto*.

La ley de las atenuaciones también ha dejado sentir su influencia. Por ejemplo, el plural de *mozet* no es mozets sino mozez, donde se ve que el sonido *z* sustituye al de *ts*, Y la apócope tiene notable uso en la segunda persona del plural del presente de indicativo cuando se interroga, diciéndose *qué fez*, *qué tenez*, por qué haceis, qué teneis.

Separándose del latín, y acomodándose á la de los nombres castellanos, ha hecho indeclinables los pronombres *yo* y *tu*.

La partícula *en* se usa, como en casi todo Aragón, con los verbos activos transitivos. Así, á la pregunta *¿me en quieres?* se contesta: si te *en* quiero. ¿Me *en* das pan? Todo lo demás del lenguaje es aragonés-castellano.

Conserva muchas palabras anticuadas como

---

(1) El antiguo y notable condado de Ribagorza, que se gobernó por sus Condes y rigió por leyes propias más de 600 años, (1000-1600) está situado al E. de la provincia de Huesca. Comprendia más de cincuenta pueblos, y era su capital Benabarre. Aquí, en casa de Pirriés, se encuentra el sello que usó el Justicia del condado.

puyar, *buxo*, por subir, burro, y otras que se usan alterando su significación. Por ejemplo, quitar y poner se hallan sustituidas por sus nó equivalentes *sacar* y *meter*. Algunas frases son incomprensibles para los extraños. *¿Dónde está el mio malacatón? Por asti se ha trasfegado. ¿Dónde está el sillón? Ha entrepuciado y me se ha roto. ¿Dónde está mi melocotón? Por aqui se me ha perdido. ¿Dónde está el botijo? He tropezado y lo he roto.* El aumentativo *on* indica desprecio y odio. Cuando una madre está contenta con su niño le dice *Joseré*, y si no lo está *Joserón*.

Y este dialecto, que si no tiene literatura propia, tampoco carece de ciertas obras ligeras y documentos comunes escritos en él, se hace ininteligible algunas veces hasta á los mismos habitantes del pais. Sirve de ejemplo: *Por asti baixo baixa un tocho de buxo. (Por aqui bajo baja un palo de boj.)*

Roque Bellido.

PAGOS

Ingresos hechos en la Caja de primera enseñanza desde la publicación de nuestro número anterior:

PUEBLOS	*Pts. Cts.*
Los Olmos.	435»62
Castejòn.	185
Orihuela.	1137»50
Formiche bajo.	455»62
Villalba alta.	199»38
Tramacastiel.	901»87
Torremocha.	353»75
Tramacastilla.	302»97
Ferreruela.	135»94
Sarrión.	1216»25
Foz Calanda.	473»13
Mas de las Matas.	1181»25
Fortanete.	578»13
Lagueruela.	115»15
Albentosa.	526»87
Navarrete.	446»88
Cutanda.	906»25
Castellote.	796»25
Fórnoles.	451»38
Celadas.	449»38
Rubiales.	95»63
Valacloche.	94»38
Riodeva.	434»38
Corbatón.	96»88
Cucalón.	429»38
Jatiel.	450»62
Libros.	445»63
Escorihuela.	357»50
Torrijo.	574»38
Calamocha.	1554»38
Terriente.	515»65
Cnevas de Portalrubio.	110»15
Monterde.	525»65
Caminreal.	320»04

Para el primer trimestre del corriente año.

Cañada de Verich.	185»62
Puertomingalvo.	580»62
Valbona.	453»12
Torre del Compte.	456»87
Castelvispal.	96»87
Portellada.	455»62
Dos-Torres,	299»22
Santolea.	441»88
Torrevelilla.	520»62
Frias.	421»87
Olba.	727»19
Fresneda.	608»12
Villafranca.	555

Anuncios

Imp. Zarzeso, Tozal 1.